



**Primer informe trimestral de actividades del
«Programa Institucional de Promoción y
Desarrollo de los Principios Rectores de la
Participación Ciudadana 2026»**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
ACTIVIDADES.....	7
1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana implementadas.....	7
1.1 Diseño y actualización de acciones formativas presenciales y autogestivas, así como de sus contenidos y materiales didácticos.....	7
1.1.1 Acciones formativas relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Convocatoria Única	7
1.1.2 Acción formativa «El ODA y la dictaminación de proyectos».....	12
1.2 Implementación de una acción formativa relacionada con el presupuesto participativo como instrumento de democracia participativa, dirigido a personas divulgadoras del mensaje en la materia.	15
1.3 Implementación de acciones formativas por órganos desconcentrados	15
1.4 Realización de talleres de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior.....	17
1.5 Realización de talleres de presupuesto participativo, dirigido a personas integrantes de redes de colaboración comunitaria.....	18
2. Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados.....	18
2.1 Materiales de apoyo a las acciones formativas en formato físico y digital	19
2.2 Mantenimiento, actualización y mejora del Aula Virtual	22
2.3 Actualización del blog «Mi Agenda Ciudadana 2026».....	26
2.4 Divulgación de las acciones de pedagogía pública y otras acciones.....	28
OBJETIVOS ALCANZADOS.....	30
DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	32

INTRODUCCIÓN

La presentación de este documento responde a lo establecido en el artículo 91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y da cuenta del avance respecto de las acciones institucionales del **primer trimestre de 2026** correspondientes al «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026» (Programa de Principios).¹

El Programa de Principios tiene como objetivo contribuir a la construcción de una ciudadanía plena y la reconstrucción del tejido social. Su implementación busca coadyuvar con la identificación de los derechos político-electorales de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México relacionados con la participación ciudadana y sus principios, así como los procesos electorales de diversa índole, lo que facilitará su apropiación y ejercicio.

Para alcanzar dicho objetivo, el programa cuenta con dos actividades institucionales (AI), a saber:

- AI 1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana implementadas
- AI 2. Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados

Para facilitar el cumplimiento de las acciones institucionales, en particular aquellas en las que intervienen los órganos desconcentrados (OD), la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC) aprobó, durante su Tercera Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2026, los «Criterios operativos para la implementación y seguimiento de las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana 2026, con apoyo de los órganos desconcentrados» (Criterios Operativos) mismos que se aplicarán durante el ejercicio fiscal 2026.²

El propósito de los Criterios Operativos es orientar al personal de los ÓD para la ejecución, reporte y seguimiento de las distintas actividades enunciadas en el Programa de Principios, las cuales se vinculan con diversas actividades establecidas en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2026 (CAAOD 2026).³

¹ Aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA021-26, durante su Segunda Sesión Extraordinaria del 25 de febrero de 2026.

² Documento socializado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante su Circular No. 22 de fecha 30 de marzo de 2026.

³ Calendario emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante su Circular No.01 de fecha 08 de enero de 2026.

Para el trimestre que se reporta, se programaron actividades en nueve de las doce acciones que conforman las AI, las cuales se describirán a detalle en los siguientes apartados.

Este informe se compone de cinco apartados, a saber: el primero, corresponde a la introducción; el segundo, al resumen ejecutivo; el tercero, a las acciones específicas del programa institucional realizadas durante el periodo reportado, el cuarto puntualiza los objetivos alcanzados durante el periodo del **1º de enero al 31 de marzo de 2026** y el quinto corresponde a las directrices y actividades que se tienen consideradas para el segundo trimestre del ejercicio.

RESUMEN EJECUTIVO

De manera puntual, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) señala las acciones más destacadas del Programa de Principios, realizadas durante el **primer trimestre**:

- Se realizó el diseño, elaboración e implementación de las tres acciones formativas relacionadas con los contenidos de la «Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Convocatoria Única) que se denominan:
 - Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027
 - Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026
 - Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029

Estas acciones están dirigidas al personal del Instituto Electoral, a las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, instituciones públicas aliadas y ciudadanía en general.

- En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Divulgación y la Dirección de Vinculación con Organismos Externos se difundió la implementación de acciones formativas relacionadas con el presupuesto participativo con personas divulgadoras de mensajes en la materia.
- Se instruyó a los órganos desconcentrados implementar acciones formativas y talleres de elaboración de proyectos comunitarios con diversos públicos, entre los que se incluyen instituciones educativas y redes de colaboración vecinal; de conformidad con lo establecido en la Circular No. 09 de la Secretaría Ejecutiva del IECM.
- Se elaboraron diez materiales de apoyo para las acciones formativas relacionadas con los contenidos de la Convocatoria Única.
- Se elaboró la propuesta de contenidos e imagen gráfica del material «Mi Agenda Ciudadana 2026» en su formato digital estilo blog, con dos apartados específicos dedicados a mostrar información relevante de la «Consulta de Presupuesto Participativo» y «Elección de Comisiones de Participación Comunitaria».

- Se implementaron acciones para la actualización del «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» con la finalidad de integrar el tema *Edumy*. Al respecto se trabajó de forma coordinada con personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, quienes facilitaron un *ambiente de desarrollo* a fin de realizar las configuraciones y pruebas pertinentes.
- Se alcanzó un total de 3,698 personas usuarias de las redes sociales institucionales de participación ciudadana, de un total de 66 materiales publicados, como resultado de las actividades de divulgación de las acciones de pedagogía pública y otras actividades.

ACTIVIDADES

1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político electorales y de participación ciudadana implementadas

1.1 Diseño y actualización de acciones formativas presenciales y autogestivas, así como de sus contenidos y materiales didácticos

1.1.1 Acciones formativas relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Convocatoria Única

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto Electoral) como autoridad en materia de participación ciudadana en la capital del país, tiene la función de promover cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

Al respecto y con motivo de la emisión de la Convocatoria Única, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) elaboró los contenidos de **una** acción formativa de nueva creación, a saber:

- Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029

Adicionalmente y con la finalidad de mantener vigente, certera y útil la información de otras acciones, se actualizó y ajustó el contenido de los cursos «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027» y «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026» a fin de armonizar su contenido respecto de las etapas, plazos y modalidades de participación incluidos en la Convocatoria Única.

- Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027

El curso consta de tres módulos temáticos, acompañados de materiales de apoyo y acciones de reforzamiento que se presentan de la siguiente forma:

- I. El presupuesto participativo en la Ciudad de México
- II. Paso a paso del presupuesto participativo
- III. ¡Motívate y participa!

Esta acción formativa tiene como objetivo que las personas habitantes y ciudadanas conozcan el presupuesto participativo como instrumento de democracia participativa, reconozcan su importancia en la vida comunitaria e identifiquen las etapas, plazos y modalidades de involucramiento que incentiven su participación, así como el papel del Instituto Electoral como autoridad que organiza y acompaña en todo el proceso.

Finalmente, se presenta una actualización con la información acorde a la Convocatoria Única, sus etapas y periodos que contempla, así como enlaces a los sitios institucionales relevantes en la materia.

- Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026

El curso consta de cinco módulos temáticos, acompañados de materiales de apoyo, ejercicios de campo y acciones de reforzamiento que se presentan de la siguiente forma:

- I. El presupuesto participativo
- II. ¿Qué entendemos por desarrollo comunitario?
- III. Planeación de un proyecto para desarrollo comunitario
- IV. Elaboración de propuesta de proyecto para el desarrollo comunitario
- V. Recomendaciones para la elaboración del proyecto

Esta acción formativa tiene como objetivo que las personas habitantes y ciudadanas cuenten con elementos para realizar un diagnóstico comunitario, mediante la identificación y clasificación de necesidades de su comunidad, para una posterior formulación de proyectos susceptibles de ser presentados en el marco de la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027.

- Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029

El curso consta de cinco módulos temáticos, acompañados de materiales de apoyo, videos y acciones de reforzamiento que se presentan de la siguiente forma:

- I. Las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) en la Ciudad de México
- II. Derechos y obligaciones de las personas integrantes
- III. Coordinadora de Participación Comunitaria
- IV. Elección de Comisiones de Participación Comunitaria

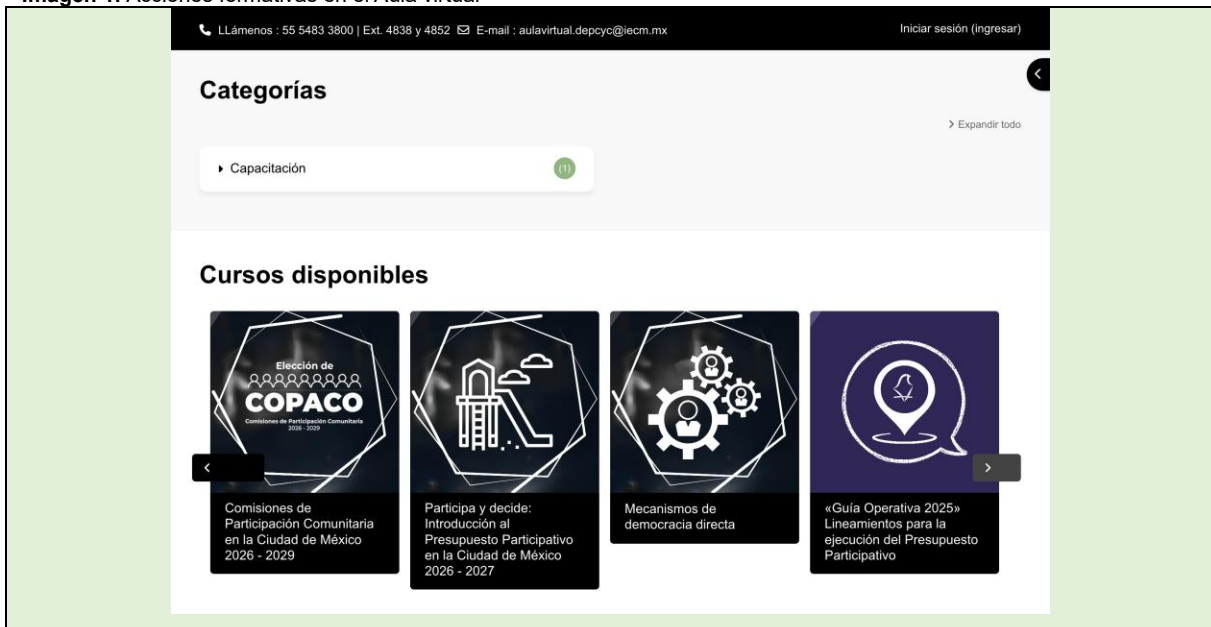
Esta acción formativa tiene como objetivo que las personas habitantes y ciudadanas identifiquen la función de las Copaco como órganos de representación ciudadana, su integración, organización y atribuciones de las personas integrantes. También que logren identificar la importancia de las Coordinadoras de Participación Comunitaria en la vida comunitaria y sus diferencias con la Copaco.

Adicionalmente se incluyó un módulo específico donde se ofrece toda la información relativa al apartado de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Convocatoria Única.

- Apertura al público y ciudadanía interesada

El 20 de enero de 2026, la DEPCyC habilitó en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana (Aula virtual) (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>) las tres acciones formativas, disponible para toda la ciudadanía interesada.

Imagen 1. Acciones formativas en el Aula virtual



Fuente: Página principal del Aula virtual (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>).

- Estadísticas de personas usuarias

Durante el periodo reportado, se registró una importante participación dentro de las acciones formativas, en modalidad autogestiva, de conformidad con las tablas siguientes:

Tabla 1. Registro y acreditación de los cursos autogestivos, con corte al 31 de marzo de 2026

Acción formativa	Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación con la calificación mínima necesaria (8.00)	Promedio de calificación
Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027	2,244	1,979	9.65
Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026	963	792	9.44
Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029	1,014	877	9.74

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma *Moodle*.

En atención a que los instrumentos de participación ciudadana siguen en proceso y que estas acciones formativas están vigentes, el reporte de alcance y datos estadísticos específicos de personas usuarias y el grado de satisfacción con los contenidos de las acciones serán reportados en el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Programa de Principios.

- **Acciones de divulgación**

Como parte de las acciones de difusión de las acciones formativas, en la segunda quincena de enero de 2026 se enviaron comunicados vía correo electrónico a personas usuarias del Aula virtual, quienes dieron su consentimiento para recibir avisos y notificaciones, para invitarles a conocer las acciones formativas que el Instituto Electoral ponía a su disposición, a fin de conocer todo lo relacionado con los dos instrumentos de democracia participativa.

En el marco de la «Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la Emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», la DEPCyC solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) para la elaboración de banners promocionales, los cuales posteriormente se publicaron semanalmente en las redes sociales del Instituto Electoral.

Imagen 2. Banners promocionales difundidos en las redes sociales institucionales



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) su difusión con personas y líderes migrantes, así como en el microsítio «Voto Chilango» y otras instancias con las que se tenga relación institucional y pueda ser de interés.

Por lo que respecta a la difusión en las redes sociales administradas por la DEPCyC (*Facebook*, *Instagram* y *X*), desde el 23 de enero de 2026, se han realizado publicaciones difundiendo banners promocionales de las acciones, así como la liga de acceso al Aula virtual, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 2. Publicaciones de las acciones formativas y del Aula virtual, en redes sociales administradas por la DEPCyC

Red social	No. de publicaciones	Alcance orgánico
Facebook	30	1,245
Instagram	29	515
X (antes Twitter)	28	1,561

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/0476/CE/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, se solicitó el apoyo de los 33 ÓD para remitir invitaciones a todas las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, organizaciones ciudadanas y alianzas estratégicas de su demarcación, a fin de que conozcan el Aula virtual y las acciones formativas relacionadas con la Consulta de presupuesto participativo y la Elección de comisiones de participación comunitaria.

1.1.2 Acción formativa «El ODA y la dictaminación de proyectos»

- Antecedentes

En el marco de las actividades para el desarrollo de la «Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025», y la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo»; la DEPCyC elaboró los contenidos y diseñó la acción formativa «La importancia de las personas especialistas en el Órgano Dictaminador».

Esta se diseñó para ser cursada en modalidad autogestiva mediante el Aula virtual, dirigida únicamente a las personas especialistas que fueron insaculadas para formar parte de los Órganos Dictaminadores de la Alcaldía en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Tuvo como objetivo que conocieran la función de dicho órgano en el proceso de presupuesto participativo, su integración, las atribuciones de sus integrantes, las sesiones, los apartados del

dictamen que debían rendir, así como los aspectos más importantes de la dictaminación de los proyectos de presupuesto participativo para determinar su viabilidad y factibilidad.

En ese sentido, sus contenidos eran especializados y enfocados a personas especialistas que ya tuvieran conocimientos técnicos y específicos sobre la valoración y evaluación de aspectos legales, financieros, ambientales y sociales de proyectos determinados. En coordinación con la Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana (DOPC) se inscribieron a las 80 personas especialistas de dicho proceso para tomar y acreditar dicha acción formativa.

- Reestructuración y enfoque ciudadano

Para el presente ejercicio 2026, con el fin de maximizar la divulgación de los contenidos relacionados con la importancia y operación de los Órganos Dictaminadores de la Alcaldía (ODA) a toda las personas habitantes y ciudadanas que se encuentren interesadas en dar seguimiento a la etapa de dictaminación de proyectos, se aprovecharon los contenidos de la acción formativa «La importancia de las personas especialistas en el Órgano Dictaminador» para ser reestructurados en una nueva acción con lenguaje ciudadano asequible a cualquier persona.

Se analizaron los módulos y la información ofrecida en la anterior acción formativa, se trabajó en una reestructuración integral del curso y se simplificaron los contenidos en un lenguaje ciudadano evitando tecnicismos e información que pudiera confundir a las personas no especialistas en la materia.

La nueva acción formativa pasó a denominarse «El ODA y la dictaminación de proyectos», dirigida a la ciudadanía general y tiene por objetivo que las personas participantes reconozcan la importancia de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías, conozcan su integración, funciones, la dinámica de las sesiones y las actividades que realizan las personas especialistas para la dictaminación de los proyectos de Presupuesto Participativo.

Este curso se unió a la oferta de acciones que se desarrollan y que acompañan cada etapa del presupuesto participativo, a saber:

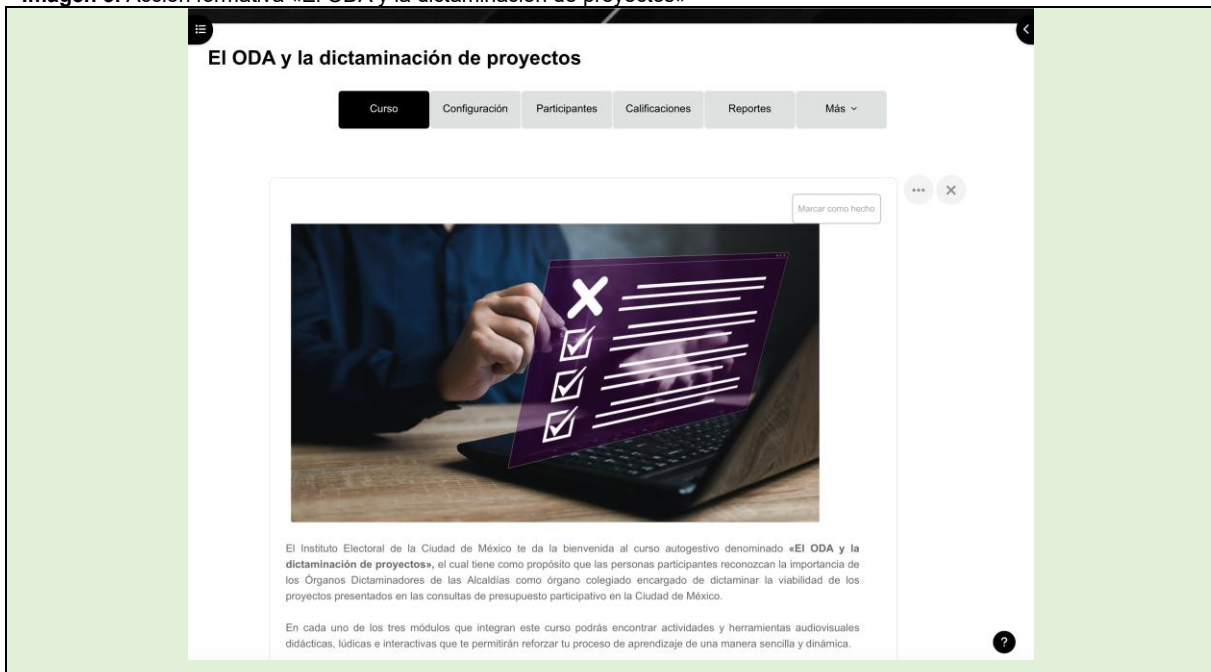
- Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026
- Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027
- El ODA y la dictaminación de proyectos
- Guía Operativa. Lineamientos para la ejecución del presupuesto participativo

El curso consta de tres módulos temáticos, acompañados de materiales de apoyo y acciones de reforzamiento que se presentan de la siguiente forma:

- I. Una sinfonía ciudadana: democracia participativa y presupuesto participativo
 - II. El equipo y la estrategia. Conformación y atribuciones del ODA
 - III. Detrás del telón. Sesiones y los aspectos clave en la dictaminación
- Apertura al público y ciudadanía interesada

El 5 de marzo de 2026, la DEPCyC habilitó en el Aula virtual (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>) la acción formativa, disponible para toda la ciudadanía interesada.

Imagen 3. Acción formativa «El ODA y la dictaminación de proyectos»



Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.

Con corte al 31 de marzo de 2026, la acción cuenta con un total de 174 personas inscritas, de las cuales 86 han contestado la encuesta de satisfacción; de entre ellas 46 se identifican como mujeres, 38 hombres, 2 seleccionaron «Otro». Los datos estadísticos específicos se rendirán en el próximo informe de actividades en conjunto con el resto de acciones formativas.

1.2 Implementación de una acción formativa relacionada con el presupuesto participativo como instrumento de democracia participativa, dirigido a personas divulgadoras del mensaje en la materia.

Como parte de las actividades de divulgación que realiza el Instituto Electoral en el marco de los trabajos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; la DEPCyC solicitó el apoyo de la UTCSyD y la DVOE para socializar la información de las acciones formativas de la materia.

Mediante oficio IECM/DEPCyC/149/2026 se solicitó la colaboración de la UTCSyD para hacer extensiva la invitación a toda persona, organización, asociación o medio de comunicación, cuyo objetivo fuera la difusión y divulgación de información para conocer, implementar y cursar las acciones formativas relacionadas con la Elección y la Consulta.

Lo anterior, con la finalidad de ofrecer materiales diseñados especialmente para la divulgación de este instrumento de participación ciudadana, considerando que la labor y trabajos desempeñados por las personas comunicadoras y los medios generadores de opinión es clave para garantizar que la información llegue de manera clara, veraz y oportuna a la población.

Con oficio IECM/DEPCyC/148/2026 se solicitó también el apoyo de la DVOE para hacer extensiva la invitación a toda persona, organización, asociación e institución con que tenga relación, exista convenio o constituya un aliado estratégico institucional, para conocer y cursar la acción formativa relacionada con el presupuesto participativo.

En fecha 26 de febrero del 2026, la UTCSyD comunicó a la DEPCyC la emisión de las invitaciones y mensajes dirigidos mediante un chat de medios de comunicación, correo electrónico y canales institucionales de personas divulgadoras con las que tienen contacto.

1.3 Implementación de acciones formativas por órganos desconcentrados

Mediante Circular No. 09 emitida por la Secretaría Ejecutiva en fecha 23 de febrero de 2026, se dieron indicaciones precisas al personal de OD para desarrollar y cumplir con diversas actividades relacionadas con las acciones formativas de la Convocatoria Única. Entre ellas, el numeral 2 de la citada circular señala que, a fin de dar cumplimiento a la Actividad 13-08-100 del CAAOD 2026, los OD debían implementar durante el primer semestre de 2026 al menos tres acciones formativas dirigidas a personas ciudadanas, habitantes, vecinas, servidoras públicas de la Ciudad de México y otros públicos.

Esta acción forma parte de un esfuerzo institucional para hacer llegar al máximo número de personas habitantes y ciudadanas de la capital del país las acciones formativas diseñadas por el personal de la DEPCyC, con las que se busca facilitar conceptos e información general sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como el ejercicio de derechos político-electorales.

En ese sentido, la DEPCyC puso a disposición de los OD los materiales didácticos⁴ y de apoyo a la capacitación, mediante el repositorio digital denominado «Materiales DEPCyC» en la aplicación *Microsoft OneDrive*, para estar en posibilidad de implementar la acción formativa en modalidad presencial en sede distrital u otros espacios.

La fecha límite para reportar esta acción es el próximo 30 de junio de 2026. A fin de proporcionar un reporte parcial sobre el estatus de cumplimiento de esta actividad, con corte al 31 de marzo de 2026 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3. Acciones formativas implementadas por los 33 ÓD, con corte al 31 de marzo de 2026.

ÓD	Acciones formativas reportadas
1	4
2	4
3	3
4	4
5	5
6	3
7	0
8	4
9	17
10	9
11	12
12	9
13	8
14	1
15	0
16	1
17	7
18	3
19	2
20	2
21	13

⁴ Entre los materiales didácticos proporcionados para este fin se encuentran: a) secuencia didáctica, b) presentación informativa, c) encuesta de satisfacción, d) formato de lista de asistencia, e) formato de constancia y f) enlaces electrónicos de apoyo o formatos de actividades.

ÓD	Acciones formativas reportadas
22	14
23	0
24	2
25	0
26	0
27	4
28	6
29	1
30	4
31	0
32	0
33	2
Total	144

Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes emitidos por los OD.

Tabla 4. Tipo de acción formativa implementada.

Acción formativa	No. de veces que se impartió
Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	1
Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027	28
Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026	75
Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029	38
El ODA: La dictaminación de proyectos	2
Mecanismos de democracia directa	0
Principios de la participación ciudadana y Decálogo de la ciudadanía participativa	0
Total	144

Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes emitidos por los OD.

1.4 Realización de talleres de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior

Esta acción se deriva de las actividades de vinculación que los OD realizaron durante el ejercicio 2024 y 2025, con el fin de fortalecer la relación institucional con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como acercar información importante en temas de participación ciudadana con la población joven y estudiantil.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en la Acción 3 de los Criterios Operativos, los OD deben implementar, al menos, tres talleres informativos relacionados con los temas de la consulta de presupuesto participativo y la elección de personas integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria; con la finalidad de generar condiciones para que las personas jóvenes conozcan,

analicen e identifiquen oportunidades concretas para involucrarse e incidir en los asuntos públicos de su comunidad.

Los OD llevarán a cabo estas actividades en el periodo de marzo a abril de 2026, debiendo reportar lo conducente a más tardar el próximo 30 de junio, por lo que los resultados se presentarán en los siguientes informes de actividades.

1.5 Realización de talleres de presupuesto participativo, dirigido a personas integrantes de redes de colaboración comunitaria

Mediante Circular No. 09 de la Secretaría Ejecutiva, específicamente lo establecido en su numeral 3, se instruyó a los OD realizar talleres de presupuesto participativo dirigidos a personas integrantes de redes de colaboración vecinal o comunitaria.

Para efectos de lo anterior, las redes de colaboración pueden considerarse como organizaciones sociales, organizaciones ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, grupos de personas vecinas organizadas y algún otro grupo de personas habitantes y ciudadanas que busquen, de manera organizada, la mejora de sus comunidades. Para el caso de aquellas demarcaciones que cuenten con pueblos y barrios originarios se podrán considerar a las Autoridades Tradicionales Representativas, de conformidad con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

El reporte de esta acción será el próximo 30 de junio, por lo que los resultados obtenidos se presentarán en los siguientes informes de actividades.

2. Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados

Esta acción se orienta a la elaboración de los materiales que se crean como insumos de apoyo a las acciones formativas, enfocadas en explicar las particularidades de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.

Por otro lado, refiere a la actualización y mejora de los entornos virtuales de aprendizaje como lo es el «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» y «Mi Agenda Ciudadana 2026» enfocada a la divulgación de información relativa a los procesos de participación ciudadana.

2.1 Materiales de apoyo a las acciones formativas en formato físico y digital

Durante el periodo se tenía programado la elaboración de tres (3) materiales, sin embargo, derivado de la apertura de tres nuevas acciones formativas y la actualización de una adicional, se observó y atendió la necesidad de elaborar insumos para su réplica en modalidad presencial, por lo que se estimó necesaria la producción de materiales adicionales a los programados.

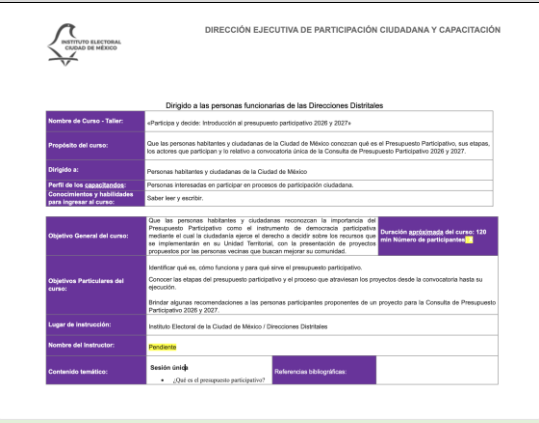
Se elaboraron un total de diez (10) materiales de apoyo durante el trimestre que se reporta, de conformidad con lo siguiente: tres secuencias didácticas, tres presentaciones para la implementación presencial y cuatro módulos offline con los contenidos de las acciones.

La DEPCyC puso a disposición de los ÓD los materiales de apoyo a la capacitación para la implementación, tanto en modalidad presencial como sincrónica a distancia de las acciones formativas siguientes:



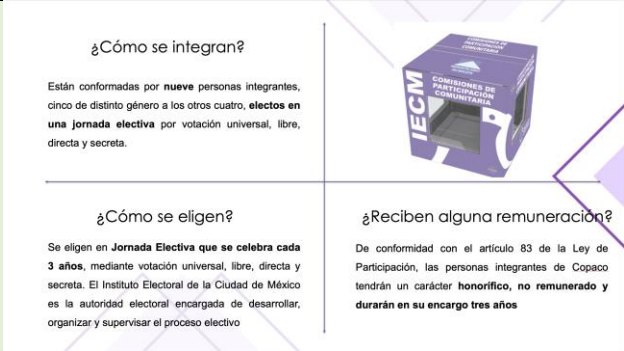
- Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027
- Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026
- Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029



Todos ellos se pusieron a disposición mediante una carpeta digital compartida, alojada en *OneDrive*.

Tabla 5. Materiales elaborados por la DEPCyC

Material	Miniatura
<p>Secuencia didáctica para implementación de la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027»</p>	 <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN</p> <p>Dirigido a las personas funcionarias de las Direcciones Distritales</p> <p>Nombre de Curso - Taller: Participa y decide: Introducción al presupuesto participativo 2026 y 2027.</p> <p>Propósito del curso: Que las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México conozcan qué es el Presupuesto Participativo, sus etapas, los actores que participan y la relación a conocerla única de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Dirigido a: Personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México</p> <p>Perfil de las capacidades: Personas interesadas en participar en procesos de participación ciudadana.</p> <p>Conocimientos y habilidades para ingresar al curso: Saber leer y escribir.</p> <p>Objetivo General del curso: Que las personas habitantes y ciudadanas reconozcan la importancia del Presupuesto Participativo como el instrumento de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre los recursos que se implementan en su Unidad Territorial, con la presentación de proyectos de presupuesto por las personas vecinas que buscan mejorar su comunidad. <small>Duración aprobada del curso: 130 min. Horas de participantes: 20</small></p> <p>Objetivos Particulares del curso: Identificar qué es, cómo funciona y para qué sirve el presupuesto participativo. Conocer las etapas del presupuesto participativo y el proceso que atraviesan los proyectos desde la convocatoria hasta su ejecución. Enviar algunas recomendaciones a las personas participantes proponentes de un proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>Lugar de Instrucción: Instituto Electoral de la Ciudad de México / Direcciones Distritales</p> <p>Nombre del instructor: Patricia</p> <p>Contenido temático: Sesión 01: ¿Qué es el presupuesto participativo? Referencias Bibliográficas:</p>

Material	Miniatura												
<p>Presentación para implementación de la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027», en modalidad presencial dirigido a diversos públicos</p>	<p>¿Qué es el presupuesto participativo?</p> <p>Es el instrumento de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho de decir sobre el recurso público que da el gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Los proyectos propuestos por las personas vecinas deben estar orientados al desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, así como contribuir a la creación de un sentido de pertenencia entre las personas habitantes de una comunidad.</p> 												
<p>Módulos de la acción formativa «Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026 y 2027» con los contenidos del curso</p>	<p>El «Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana» está diseñado para que puedas conocer a fondo el territorio y las UT donde puedes proponer tus proyectos.</p>  <p>Delimitación geoelectoral de 1,837 Unidades Territoriales</p> <p>Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana</p> <p>¿Es tu oportunidad para dar forma a la ciudad que quieres? Ingresar al Sistema de Consulta y empieza a construir el futuro de tu comunidad, un proyecto a la vez.</p>												
<p>Secuencia didáctica para implementación de la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026»</p>	<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN</p> <p>Recomendaciones para personas facilitadoras del aprendizaje Dirigido a las primeras facilitadoras de las Circunscipciones Electorales</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de Curso: Taller</td> <td>Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Propósito del curso:</td> <td>Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027</td> </tr> <tr> <td>Dirigido a:</td> <td>Personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Perfil de las capacitaciones: conocimientos y habilidades para ingresar al curso</td> <td>Personas interesadas en participar en procesos de participación ciudadana</td> </tr> <tr> <td>Objetivo General del curso:</td> <td>Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (COP 2026 y 2027)</td> </tr> <tr> <td>Objetivos Particulares del curso:</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Identificar que es un curso comunitario para dar forma al presupuesto participativo, así como la razón de desarrollo comunitario y la importancia de las asambleas comunitarias. Proporcionar herramientas para llevar a cabo la elaboración del mismo con el propósito de modelar información que ayude a la identificación de problemáticas, necesidades y acciones para la elaboración de un diagnóstico comunitario. Elaborar una propuesta de proyecto de desarrollo comunitario, a partir del análisis de las necesidades identificadas en la comunidad, sustentado en información en la asambleas de diagnóstico y delimitación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para su posterior registro. Brindar recomendaciones a las personas participantes para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario que sea susceptible de registrarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. </td> </tr> </table>	Nombre de Curso: Taller	Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México	Propósito del curso:	Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Dirigido a:	Personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México	Perfil de las capacitaciones: conocimientos y habilidades para ingresar al curso	Personas interesadas en participar en procesos de participación ciudadana	Objetivo General del curso:	Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (COP 2026 y 2027)	Objetivos Particulares del curso:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar que es un curso comunitario para dar forma al presupuesto participativo, así como la razón de desarrollo comunitario y la importancia de las asambleas comunitarias. Proporcionar herramientas para llevar a cabo la elaboración del mismo con el propósito de modelar información que ayude a la identificación de problemáticas, necesidades y acciones para la elaboración de un diagnóstico comunitario. Elaborar una propuesta de proyecto de desarrollo comunitario, a partir del análisis de las necesidades identificadas en la comunidad, sustentado en información en la asambleas de diagnóstico y delimitación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para su posterior registro. Brindar recomendaciones a las personas participantes para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario que sea susceptible de registrarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
Nombre de Curso: Taller	Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México												
Propósito del curso:	Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027												
Dirigido a:	Personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México												
Perfil de las capacitaciones: conocimientos y habilidades para ingresar al curso	Personas interesadas en participar en procesos de participación ciudadana												
Objetivo General del curso:	Que las personas habitadoras y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (COP 2026 y 2027)												
Objetivos Particulares del curso:	<ul style="list-style-type: none"> Identificar que es un curso comunitario para dar forma al presupuesto participativo, así como la razón de desarrollo comunitario y la importancia de las asambleas comunitarias. Proporcionar herramientas para llevar a cabo la elaboración del mismo con el propósito de modelar información que ayude a la identificación de problemáticas, necesidades y acciones para la elaboración de un diagnóstico comunitario. Elaborar una propuesta de proyecto de desarrollo comunitario, a partir del análisis de las necesidades identificadas en la comunidad, sustentado en información en la asambleas de diagnóstico y delimitación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para su posterior registro. Brindar recomendaciones a las personas participantes para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario que sea susceptible de registrarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. 												
<p>Presentación para implementación de la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026», en modalidad presencial dirigido a diversos públicos</p>	<p>Beneficios del diagnóstico participativo</p>  <ul style="list-style-type: none"> Ayuda a la comunidad a relacionarse en igualdad de condiciones. Fomenta la participación de todas las personas. Abre un espacio de diálogo, el cual es un principio de la participación ciudadana. Favorece la democratización en la toma de decisiones. Reconoce los conocimientos y saberes locales como punto de partida, afirmando la identidad de la comunidad. 												

Material	Miniatura
<p>Módulos offline de la acción formativa «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026» con los contenidos del curso</p>	 <p>Jerarquización de las problemáticas y elección de la problemática a atender</p> <p>En esta etapa se determina el orden de atención que se considera adecuado para cada una de las necesidades detectadas. Para ello, además de los elementos ya revisados, se analizará el impacto que tiene esa necesidad en el entorno de la UT, por ejemplo: el problema de la acumulación de basura puede afectar a una o dos calles, mientras que la falta de agua genera problemas en toda la UT.</p> <p>“ Para determinar el orden de atención de las problemáticas es necesario considerar elementos como el posible costo de su solución, su factibilidad, su integración a la</p>
<p>Secuencia didáctica para implementación de la acción formativa «Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029»</p>	 <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN</p> <p>Dirigido a las personas funcionarias de las Direcciones Distritales</p> <p>Nombre de Curso - Taller: «Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026 - 2029»</p> <p>Propósito del curso: Los contenidos de este curso se enfocan en los límites de representación ciudadana que sirven como vínculo entre la comunidad con sus autoridades, para que, de manera organizada participen en la planeación y seguimiento de las acciones de gobierno local.</p> <p>Dirigido a: Personas habilitadas y ciudadanas de la Ciudad de México</p> <p>Perfil de las capacitaciones: Personas interesadas en participar en procesos de participación ciudadana.</p> <p>Conocimientos y habilidades para ingresar al curso: Saber leer y escribir.</p> <p>Objetivo General del curso: Que las personas habilitadas y ciudadanas identifiquen la función de las Comisiones de Participación Comunitaria como órganos de representación ciudadana, su integración, organización y atribuciones de las personas integrantes. También que logren identificar la importancia de las Coordinadoras de Participación Comunitaria en la vida comunitaria. Duración estimada del curso: 120 min. Número de participantes: 15</p> <p>Objetivos Particulares del curso: Identificar qué es una COPACO, su estructura e integración, así como su proceso de elección. Conocer las atribuciones, derechos y obligaciones que tienen las personas que pertenecen a estos órganos de representación ciudadana. Identificar la diferencia entre la COPACO y la Coordinadora de Participación Comunitaria.</p> <p>Lugar de Instrucción: Instituto Electoral de la Ciudad de México / Direcciones Distritales</p> <p>Nombre del instructor: Pendiente</p> <p>Contenido temático: Sesión única Referencias bibliográficas</p>
<p>Presentación para implementación de la acción formativa «Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029» en modalidad presencial dirigida a diversos públicos</p>	 <p>¿Cómo se integran?</p> <p>Están conformadas por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a los otros cuatro, electos en una jornada electiva por votación universal, libre, directa y secreta.</p> <p>¿Cómo se eligen?</p> <p>Se eligen en Jornada Electiva que se celebra cada 3 años, mediante votación universal, libre, directa y secreta. El Instituto Electoral de la Ciudad de México es la autoridad electoral encargada de desarrollar, organizar y supervisar el proceso electivo</p> <p>¿Reciben alguna remuneración?</p> <p>De conformidad con el artículo 83 de la Ley de Participación, las personas integrantes de Copaco tendrán un carácter honorífico, no remunerado y durarán en su encargo tres años</p>

Material	Miniatura
<p>Módulos offline de la acción formativa «Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029», con los contenidos del curso</p>	 <p>Establecen acuerdos con otras Copaco para tratar temas de su demarcación, a efecto de intercambiar experiencias y elaborar propuestas de trabajo.</p> <p>Reciben capacitación, asesoría y educación en términos de la Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>Reciben información por parte de las autoridades de la administración pública de la Ciudad (por ejemplo, alcaldías) para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Conocen, evalúan y pueden emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la Ciudad.</p>
<p>Módulos offline de la acción formativa «El ODA: La dictaminación de proyectos», con los contenidos del curso</p>	 <p>Etapa expositiva</p> <p>En esta etapa, la persona titular del área de participación ciudadana de la alcaldía o a quien esta designe, mencionará los datos de identificación del proyecto: unidad territorial, título y descripción, así como los anexos técnicos que se acompañen.</p> <p>Las personas especialistas podrán solicitar a las autoridades de la alcaldía el establecimiento de mecanismos de comunicación oportunas y eficaces para la distribución previa de la información de los proyectos y las convocatorias a las sesiones del ODA, con el fin de contar oportunamente con la información que permita evaluar las propuestas.</p> <p>Etapa de dictaminación</p> <p>Después de la exposición, el ODA realiza un proceso de evaluación y toma de decisión. Aquí ocurre el análisis de viabilidad de los proyectos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Mantenimiento, actualización y mejora del Aula Virtual

El Instituto Electoral, por medio de la DEPCyC, ha diseñado el ambiente de aprendizaje digital denominado «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» (Aula virtual), la cual ofrece a la ciudadanía interesada acciones formativas que, en un esfuerzo de educación electoral y pedagogía pública, busca fortalecer la cultura democrática y construcción de ciudadanía de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México.

Actualmente, esta plataforma cuenta con doce acciones formativas, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 6. Catálogo de acciones formativas en el Aula virtual

No.	Acción formativa	Tipo de acción	Observaciones
1	Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Vigente	Acciones de contenidos generales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
2	Mecanismos de democracia directa	Vigente	
3	Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026-2027	Vigente	Acciones de particularidades del presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana
4	Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026	Vigente	
5	El ODA y la dictaminación de proyectos	Vigente	
6	Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029	Vigente	Acción con información general sobre los órganos de representación ciudadana (Copaco y Coordinadoras de Participación Ciudadana) así como las etapas para la Elección de Copaco
7	Principios de la participación ciudadana y Decálogo de la ciudadanía participativa*	Vigente	Acción enfocada en dar a conocer los principios y ejes rectores de la participación ciudadana
8	Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las alcaldías de la Ciudad de México**	Vigente	Ofrece información para el seguimiento en la ejecución de proyectos ganadores del ejercicio 2025
9	Curso de los contenidos dirigidos a personas interesadas en participar como responsables de MRVyO para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de Copaco 2026 y la Consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 (Sesión 1 informativa)	Vigente	Acción que se desprende de la «Estrategia para la integración de mesas receptoras de opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027»
10	Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México	Histórica	Acciones con información general de procesos electorales anteriores y novedades en las modalidades de participación, que sirven como referentes y antecedentes históricos, por lo que se estima es importante su recuperación.
11	Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Histórica	
12	Voto de personas en prisión preventiva	Histórica	

Fuente: Elaboración propia.

*Esta acción formativa será objeto de un rediseño y reestructuración integral durante el segundo semestre de 2026

** Estas acción se mantiene vigente hasta en tanto no se publique la nueva Guía Operativa correspondiente al ejercicio 2026

Esta plataforma constituye una herramienta estratégica para garantizar el acceso equitativo a procesos de capacitación y construcción de ciudadanía, por lo que con el fin de garantizar que siga siendo un recurso efectivo y relevante se realizaron actividades de actualización y mejora en la plataforma *Moodle* que alberga la plataforma.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 se dio seguimiento a las acciones para la actualización del Aula virtual, para lo cual personal de la DEPCyC trabajó en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), lo anterior con el propósito de asegurar la continuidad del servicio y fortalecer su operación.

El 20 de enero, se llevó a cabo una reunión en la oficina de la Coordinación de Participación Ciudadana en la que se solicitó la actualización de la plataforma *Moodle* de la versión 4.2 a la 5.0+, así como el acompañamiento para la instalación e integración del tema *Edumy*.

El 11 de febrero de 2026, la UTSI habilitó un *entorno de pruebas* en la nube (*Azure*) para ejecutar trabajos de actualización de la plataforma, lo que permitió realizar adecuaciones necesarias en un espacio controlado, sin afectar el sitio productivo. De lo anterior, surgieron diversas problemáticas y errores de programación que impidió continuar la incorporación del nuevo diseño *Edumy*.

El 23 de febrero de 2026 se gestionó la solicitud de contar con el portal operando de manera simultánea en un entorno de desarrollo diferenciado del entorno operativo⁵, para evitar contratiempos administrativos y garantizar el funcionamiento continuo de la plataforma.

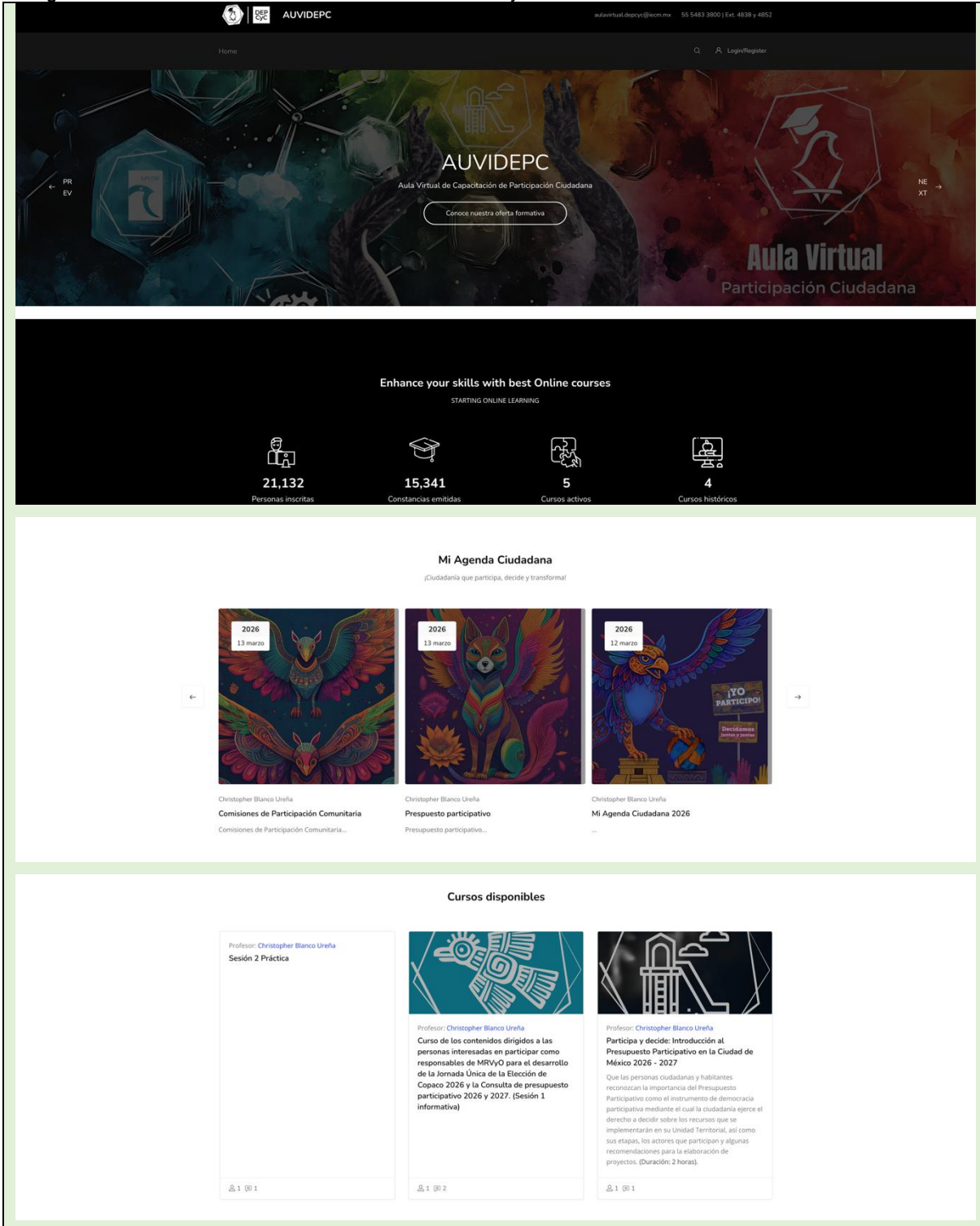
El 27 de febrero de 2026, a partir del análisis realizado, personal de UTSI propuso una instalación limpia de *Moodle* en su versión 4.5 LTS con el entorno de diseño *Edumy*, con el objetivo de asegurar una implementación más ordenada, estable y con menor riesgo de incidencias.

Finalmente, el 9 de marzo de 2026, UTSI formalizó la entrega del *entorno de desarrollo* limpio ya configurado, con accesos habilitados y con el tema *Edumy* instalado, a fin de continuar con las pruebas y ajustes necesarios antes de su eventual despliegue en el *entorno operativo*.

La DEPCyC se encuentra incorporando la información de las acciones formativas, ejecutando acciones de personalización avanzada del tema *Edumy* y realizando pruebas de operación del ambiente de aprendizaje completo, manteniendo comunicación con la UTSI para la atención de problemáticas que se presenten durante estas acciones.

⁵ Se denomina *entorno operativo* a la plataforma *Moodle* donde actualmente se encuentra operando el Aula virtual, por lo que se solicitó contar con un *entorno de desarrollo o pruebas* a fin de no afectar la operación de la plataforma y sus acciones formativas.

Imagen 4. Pruebas en el ambiente de desarrollo del tema *Edumy*



Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana.

2.3 Actualización del blog «Mi Agenda Ciudadana 2026»

Como parte de las actividades que realiza el Instituto Electoral en el marco de la «Convocatoria Única para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027», específicamente respecto de la difusión de información relevante de ambos instrumentos, así como el Programa de Principios, en el cual se establece la elaboración, a cargo de la DEPCyC, del material denominado «Mi Agenda Ciudadana 2026» (MAC 2026).

La MAC 2026 es un espacio dinámico donde se publican recursos actualizados y ligas electrónicas a diversos sitios y herramientas generadas por el Instituto Electoral, facilitando el conocimiento, acceso y seguimiento de la ciudadanía interesada en participar en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

La versión física de este insumo ya fue distribuida entre los ÓD para su difusión con diversos públicos, entre los que se encuentran las personas integrantes de las nuevas Copaco para el periodo 2026-2029, personal adscrito al OD, instituciones educativas y aliados estratégicos, con fecha límite para su reporte el 30 de junio del año en curso.

En la versión digital de este año, mediante un estilo blog se pretende ofrecer información general sobre las etapas de ambos procesos con material audiovisual y fotografías de actividades institucionales, además de enlaces a micrositios e insumos específicos dirigidos a públicos determinados. En ese sentido, se pretende dividir los contenidos de la MAC 2026, en dos apartados diferenciados:

1. Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027
2. Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026



Se proporcionará información clasificada por meses y etapas acorde a la Convocatoria Única, que se estará actualizando periódicamente y donde se alojarán enlaces a los sitios institucionales que el Instituto Electoral disponga para cada etapa o actividad relevante del proceso.

Durante enero se elaboró el material correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) de ambos apartados, incluyendo los temas siguientes:

- Difusión de la Convocatoria Única, así como de las convocatorias específicas (pueblos y barrios, especialistas, proyectos novedosos, entre otros)
- Paso a paso para el registro de proyectos, en ambas modalidades
- Asambleas ciudadanas y su calendario
- Conformación del ODA en cada alcaldía y calendario de sesiones
- Dictaminación de proyectos y resultado del estudio de viabilidad

- Presentación de escritos de aclaración
- Registro de candidaturas para la Elección de Copaco
- Dictaminación de solicitudes de registro
- Invitación a conocer y acreditar acciones formativas en el Aula virtual

Tabla 7. Contenido de la MAC durante el primer trimestre de 2026

Tema	Imagen
<p>Mi Agenda Ciudadana 2026 (Página principal)</p>	
<p>Presupuesto Participativo (Apartado específico)</p>	
<p>Comisiones de participación Comunitaria (Apartado específico)</p>	

Fuente: Mi Agenda Ciudadana 2026 (<https://www.iecm.mx/www/miagendaciudadana/>)

Respecto del alcance y rendimiento de «Mi Agenda Ciudadana 2026», con corte al 31 de marzo de 2026, se obtuvo lo señalado en la siguiente tabla.

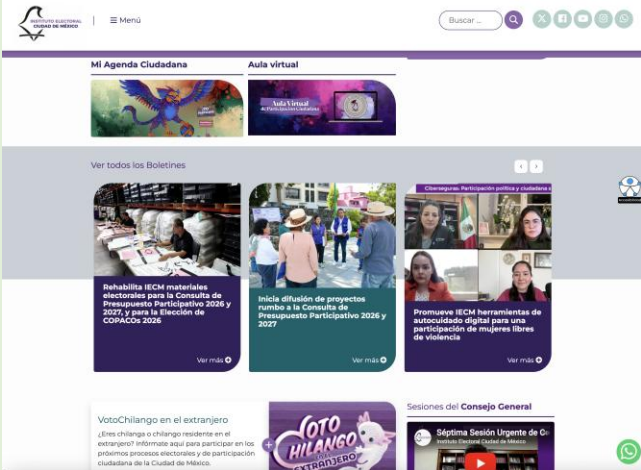
Tabla 8. Alcance acumulado de Mi Agenda Ciudadana 2026 en el primer trimestre de 2026

Enlace	Visualizaciones
<p style="text-align: center;">Mi Agenda Ciudadana 2026 https://www.iecm.mx/www/miagendaciudadana/</p>	3,886

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de *Adobe Creative*.

Finalmente, se solicitó el apoyo de la UTCSyD para la integración de un apartado específico en la página principal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (<https://www.iecm.mx/>) donde se actualizó la imagen y contenidos de la MAC 2026.

Tabla 9. Integración de Mi Agenda Ciudadana 2026 en la página principal del IECM

Tema	Imagen
<p>Mi Agenda Ciudadana 2026 (Página principal)</p>	 <p>The image shows a screenshot of the IECM website homepage. At the top, there is a navigation bar with the IECM logo, a menu icon, and a search bar. Below the navigation bar, there is a main banner for 'Mi Agenda Ciudadana' and 'Aula virtual'. Underneath the banner, there is a section titled 'Ver todos los Boletines' with several news items, each with a thumbnail image and a brief description. The news items include: 'Rehabilita IECM materiales electorales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y para la Elección de COPACOs 2026', 'Inicia difusión de proyectos rumbo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027', 'Promueve IECM herramientas de autocuidado digital para una participación de mujeres libres de violencia', 'VotoChilango en el extranjero', 'FOTO CHILANGO EN EL EXTRANJERO', and 'Séptima Sesión Urgente de O...'. At the bottom right, there is a WhatsApp icon.</p>

Fuente: Página institucional del Instituto Electoral (<https://www.iecm.mx/>)

2.4 Divulgación de las acciones de pedagogía pública y otras acciones

Con el fin de maximizar el alcance de materiales y herramientas elaboradas por la DEPCyC, su divulgación se impulsó con el uso de las redes sociales institucionales de participación, en las plataformas *Facebook*, *Instagram* y *X* (antes *Twitter*) como una estrategia para informar y compartir información con las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a las actividades de divulgación de las acciones de pedagogía pública y formativas, desde el 23 de enero al 31 de marzo del presente año, se han realizado publicaciones difundiendo la imagen promocional (banner) del Aula virtual, su catálogo y acciones formativas en materia de participación ciudadana, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 10. Acciones de divulgación en redes sociales institucionales

Temática banner	No. de publicaciones	Visualizaciones	Alcance orgánico	Reacciones
Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	15	802	285	22
Catálogo del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	13	855	227	12
Acciones formativas relacionadas a la Consulta de presupuesto participativo	12	785	300	11
Acciones formativas relacionadas a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	12	734	254	12
Cápsulas campaña «Nuestras voces»	14	522	155	1
Total	66	3,698	1,221	58

Fuente: Elaboración propia a partir del contenido y publicaciones realizadas en las redes sociales administradas por la DEPCyC.

A lo largo de este informe, se da cuenta de la realización de diversas actividades y esfuerzos orientados al cumplimiento de las acciones establecidas dentro del Programa de Principios y a atender las distintas necesidades institucionales emergentes.

Finalmente, a fin de aprovechar el público que se tiene con las personas usuarias del Aula virtual, se remitió mediante correo electrónico una invitación a fin de que conocieran los contenidos de la MAC 2026 con la información más importante que incentive su participación y seguimiento en ambos instrumentos de participación ciudadana.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Tabla 11. Objetivos alcanzados en el Programa de Principios 2026

Actividad / acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
Al 1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana implementadas						
1.1 Diseño y actualización de acciones formativas presenciales y autogestivas, así como de sus contenidos y materiales didácticos y de apoyo	Acción formativa	3	3	100%	50%	Se diseñó e implementó tres acciones formativas relacionadas con la Convocatoria Única
1.2 Actualización y reedición de la acción formativa: principios de la participación ciudadana y decálogo de la ciudadanía participativa	Acción formativa	0	0	0%	0%	Acción programada para el segundo semestre de 2026.
1.3 Implementación de una acción formativa relacionada con el presupuesto participativo como instrumento de democracia participativa, dirigido a personas divulgadoras del mensaje en la materia	Acción formativa	1	1	100%	100%	Se solicitó el apoyo de la UTCSyD y la DVOE para divulgar e implementar la acción formativa con el público objetivo.
1.4 Implementación de acciones formativas por los órganos desconcentrados	Acción formativa	3	3	100%	50%	Mediante Circular No. 09 de la Secretaría Ejecutiva se dieron instrucciones a los OD para su implementación. El reporte parcial se realizará en el segundo trimestre.
1.5 Realización de talleres para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior	Taller	3	3	100%	100%	Mediante Circular No. 09 de la Secretaría Ejecutiva se dieron instrucciones a los OD para su implementación. El reporte se realizará en el segundo trimestre.
1.6 Implementación de talleres para la elaboración de proyectos comunitarios de presupuesto participativo, dirigido a personas integrantes de redes de colaboración comunitaria	Taller	1	1	100%	100%	El reporte se realizará en el segundo trimestre.
1.7 Vinculación con alianzas estratégicas (etapa de mapeo)	Base de datos	0	0	0%	0%	Acción programada para el segundo semestre de 2026.

Actividad / acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
Al 2. Materiales, herramientas físicas y digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje para el fomento de los derechos político-electorales y de participación ciudadana elaborados.						
2.1. Elaboración de una guía para el diseño instruccional de las acciones formativas del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	Documento	0	0	0%	0%	Acción programada para el segundo semestre de 2026.
2.2 Realización de materiales de apoyo a las acciones formativas en formato físico y digital	Material didáctico	3	9	100%	37.5%	Se elaboraron diversos materiales de apoyo a las acciones formativas.
2.3 Mantenimiento, actualización y mejora del Aula Virtual, considerando la vigencia de sus contenidos, así como la pertinencia pedagógica de los mismos	Reporte	1	1	100%	25%	Se rindió el reporte parcial con el estatus de la actividad.
2.4 Actualización del blog «Mi Agenda Ciudadana»	Reporte	1	1	100%	25%	Se elaboraron y publicaron los contenidos del primer trimestre.
2.5 Actualización de las acciones de pedagogía pública, así como de herramientas, materiales y espacios virtuales de aprendizaje	Acción de divulgación	3	3	100%	37.5%	Se realizaron tres acciones de divulgación.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las acciones institucionales del Programa de Principios 2026.

Tomando en consideración las acciones previstas para el primer trimestre con respecto a las actividades ejecutadas, se da por atendido el 100% de las metas comprometidas para este periodo del 2026.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 12. Directrices y actividades a futuro para el Programa de Principios

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
1.1 Diseño y actualización de acciones formativas presenciales y autogestivas, así como de sus contenidos y materiales didácticos y de apoyo	Se prevé la implementación de una acción formativa relacionada con los instrumentos de democracia participativa	1	La acción formativa, en su modalidad autogestiva, se habilitará en el segundo trimestre de 2026.
1.4 Implementación de acciones formativas por los órganos desconcentrados	Se implementarán las acciones formativas establecidas en la Acción 1 de los Criterios Operativos, dirigidas a diversos públicos	1	Se informará lo reportado por los OD de conformidad con los Criterios Operativos.
1.5 Realización de talleres para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior	Se implementarán los talleres relacionados con presupuesto participativo, de conformidad con la Acción 3 de los Criterios Operativos	1	Se informará lo reportado por los OD de conformidad con los Criterios Operativos.
1.6 Implementación de talleres para la elaboración de proyectos comunitarios de presupuesto participativo, dirigido a personas integrantes de redes de colaboración comunitaria	Se implementarán los talleres relacionados con presupuesto participativo, de conformidad con la Circular No. 09 de la Secretaría Ejecutiva	1	Se informará lo reportado por los OD de conformidad con los Criterios Operativos.
2.2 Realización de materiales de apoyo a las acciones formativas en formato físico y digital	Se crearán materiales de apoyo para la implementación de la acción formativa programada	1	Se elaborará los materiales de apoyo a la acción formativa.
2.3 Mantenimiento, actualización y mejora del Aula Virtual, considerando la vigencia de sus contenidos, así como la pertinencia pedagógica de los mismos	Se dará continuidad a las acciones de actualización del Aula Virtual.	1	La actividad se reportará en el segundo trimestre de 2026
2.4 Actualización del blog «Mi Agenda Ciudadana»	Se realizará la adaptación de los contenidos del segundo trimestre.	1	La actividad y su alcance se reportará en el segundo trimestre de 2026
2.5 Divulgación de acciones de pedagogía pública, así como de herramientas, materiales y espacios virtuales de aprendizaje	Se realizarán acciones de difusión en las redes sociales institucionales y en el Aula virtual.	1	La actividad y su alcance se reportará en el segundo trimestre de 2026

Fuente: Elaboración propia, a partir de las acciones institucionales calendarizadas del Programa de Principios.